



Junta de Andalucía

CONSELERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

INCIDENCIAS DETECTADAS EN LAS OPERACIONES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA PROPUESTA PROVISIONAL

COD. ENI	COD. OPERACIÓN	DEL. INSTRUCTORA	ENTIDAD HABILITADA	ACTUACIÓN	INCIDENCIAS A SUSBANAR
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En la parcela final indica que es de secano, pero no marca el compromiso voluntario de mantenimiento del mismo.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Deberá presentar certificado de estar al corriente de pago con Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica y con la Tesorería General de la Seguridad Social.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En el Anexo VI de autorización de la entidad habilitada no consigna el nombre y apellidos de las personas que firman en ambos recuadros.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	No indica en la solicitud en calidad de qué actúa la persona representante de la entidad.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La geometría PRG_000014773 no aparece con tipología Registrada en Registro Vitícola. La superficie inscrita en la parcela 14-2-63-32 está pendiente de incorporar su geometría al Registro Vitícola.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La persona viticultora no ha presentado todas las solicitudes de pago correspondientes a las ayudas concedidas en el PASVE (2019-2023) o ISV (2024-2027) dentro del segundo ejercicio financiero tras la aprobación, o no ha ejecutado las operaciones, o renunció fuera del plazo establecido
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La superficie solicitada no es coherente con el croquis y el contrato de arrendamiento presentados. El recinto 1 de la parcela 212 es menor que la superficie solicitada. Por todo ello no se ha podido realizar el acta de no inicio.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Según el croquis aportado parte de la superficie arrendada solapa con el croquis presentado por otro solicitante. Para ese otro solicitante, y tratándose de la misma parcela, el presente actúa como arrendador de la superficie en el contrato de arrendamiento; es decir, el solicitante actúa como arrendador y como arrendatario en la misma parcela pero para expedientes distintos cuando la propiedad pertenece a una tercera entidad.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Debe aportar autorización de la persona propietaria para participar en la reestructuración y reconversión de viñedo mediante Anexo IV, documento acreditativo de su identidad y el documento liquidado de los correspondientes tributos que permita establecer la relación en régimen de arrendamiento o aparcería, o cualquier otra forma conforme a derecho. Al tratarse de una entidad deberá presentar copia sus estatutos de constitución y modificaciones posteriores así como copia del CIF y del DNI de la persona que actúa como representante legal.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El uso asignado en SIGPAC para el recinto 1 de la parcela 212 no es compatible.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El número de plantas no es coherente con la superficie y el marco. Se reajustará el número de plantas a la superficie finalmente estimada entre el marco solicitado.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La persona interesada tiene autorización de replantación por Potencial Vitícola pero por una superficie distinta a la solicitada. Deberá identificar la autorización de Potencial Vitícola con la que pretende plantar la superficie solicitada.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Deberá justificar el motivo por el cual tres entidades relacionadas entre sí (entre ellas, la entidad solicitante) arriendan la misma parcela final y lo hacen las tres en los días previos a la solicitud de ayuda. Y que para su plantación utilizan la resolución de arranque de parcelas arrendadas en los días previos a la solicitud del mismo y que, tras su ejecución, dejan de formar parte de sus explotaciones.
B34F1300202473517	RRV2024B14375331001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Al estar la entidad solicitante relacionada con otras dos solicitantes, la presentación de tres facturas proforma establecida en el artículo 30.d) se entenderá obligatoria cuando el sumatorio del importe de los tres solicitantes para una misma acción supere las cuantías establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos menores.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En la parcela final indica que es de secano, pero no marca el compromiso voluntario de mantenimiento del mismo.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Deberá presentar certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda Estatal.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	No indica en la solicitud en calidad de qué actúa la persona representante de la entidad.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La persona viticultora no ha presentado todas las solicitudes de pago correspondientes a las ayudas concedidas en el PASVE (2019-2023) o ISV (2024-2027) dentro del segundo ejercicio financiero tras la aprobación, o no ha ejecutado las operaciones, o renunció fuera del plazo establecido.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Solicita en la parcela inicial una superficie de 1,90 ha pero el croquis refleja una superficie de 1,99 ha.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La variedad inscrita en Registro Vitícola es Tempranillo, T, pero solicita Cabernet Sauvignon, T.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La geometría PRG_000014838 no aparece con tipología Registrada en Registro Vitícola.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En el Anexo VI de autorización de la entidad habilitada no consigna el nombre y apellidos de las personas que firman en ambos recuadros.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En el Acta de no inicio se comprueba que el viñedo existente en la parcela inicial se encuentra a un marco de 3,00' 1,20 cuando el consignado en su solicitud es 2,80' 1,20.

B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En el caso de la parcela inicial, deberá presentar Anexo IV de autorización de la persona propietaria así como la documentación acreditativa de la identidad de la persona propietaria. Al tratarse de una entidad deberá presentar copia sus estatutos de constitución y modificaciones posteriores así como copia del CIF y del DNI de la persona que actúa como representante legal.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Para la parcela final debe aportar autorización de la persona propietaria para participar en la reestructuración y reconversión de viñedo mediante Anexo IV, documento acreditativo de su identidad y el documento liquidado de los correspondientes tributos que permita establecer la relación en régimen de arrendamiento o aparcería, o cualquier otra forma conforme a derecho. Al tratarse de una entidad deberá presentar copia sus estatutos de constitución y modificaciones posteriores así como copia del CIF y del DNI de la persona que actúa como representante legal.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Deberá justificar el motivo por el cual tres entidades relacionadas entre sí (entre ellas, la entidad solicitante) arriendan la misma parcela final y lo hacen las tres en los días previos a la solicitud de ayuda. Y que para su plantación utilizan la resolución de arcan que de parcelas arrendadas en los días previos a la solicitud del mismo y que, tras su ejecución, dejan de formar parte de sus explotaciones.
B34F1300202473555	RRV2024B14982243001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Al estar la entidad solicitante relacionada con otras dos solicitantes, la presentación de tres facturas proforma establecida en el artículo 30.4) se entenderá obligatoria cuando el sumatorio del importe de los tres solicitantes para una misma acción supere las cuantías establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos menores.
B34F1300202473570	RRV202452486790P001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En la parcela final indica que es de secano, pero no marca el compromiso voluntario de mantenimiento del mismo.
B34F1300202473570	RRV202452486790P001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En el Anexo VI no consigna el nombre y apellidos de la persona que firma en el recuadro de la entidad habilitada.
B34F1300202473570	RRV202452486790P001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La parcela solicita era propiedad de una tercera persona en Catastro en la fecha de presentación de su solicitud. Deberá aportar autorización de la persona propietaria para participar en la reestructuración y reconversión de viñedo mediante Anexo IV, documento acreditativo de su identidad y el documento liquidado de los correspondientes tributos que permita establecer la relación en régimen de arrendamiento o aparcería, o cualquier otra forma conforme a derecho.
B34F1300202473570	RRV202452486790P001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La superficie solicitada no están inscrita a su nombre en Registro Vitícola.
B34F1300202473570	RRV202452486790P001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La superficie final se encuentra dentro de un término municipal que forma parte parcialmente de la zona geográfica de producción de uva en la DOP Montilla Moriles por lo que deberá presentar un certificado del Consejo Regulador donde se especifique que dicha superficie podrá formar parte de dicha Denominación.
B34F1300202473586	RRV2024B14981153001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En la parcela final indica que es de secano, pero no marca el compromiso voluntario de mantenimiento del mismo.
B34F1300202473586	RRV2024B14981153001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El documento aportado que no marca como Anexo VI de autorización de entidad habilitada no lo es y aparece sin datos consignados.
B34F1300202473586	RRV2024B14981153001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	No indica en la solicitud en calidad de qué actúa la persona representante de la entidad.
B34F1300202473586	RRV2024B14981153001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El objeto social de la entidad solicitante no tiene relación alguna con la agricultura.
B34F1300202473586	RRV2024B14981153001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La superficie final no es continua.
B34F1300202473586	RRV2024B14981153001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Falta croquis de la superficie inicial.
B34F1300202473586	RRV2024B14981153001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La copia del DNI de las personas que actúan como arrendadoras de la parcela final 14-38-35-90 están incompletas, aporta solamente el anverso.
B34F1300202473586	RRV2024B14981153001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En el caso de la parcela inicial, deberá presentar Anexo IV de autorización de la persona propietaria. El contrato de arrendamiento de la parcela 14-38-35-90 está formalizado con unas personas distintas a las personas propietarias según la información catastral. Deberá aclarar esta discrepancia aportando la documentación necesaria según el caso.
B34F1300202473586	RRV2024B14981153001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La superficie final se encuentra dentro de un término municipal que forma parte parcialmente de la zona geográfica de producción de uva en la DOP Montilla Moriles por lo que deberá presentar un certificado del Consejo Regulador donde se especifique que dicha superficie podrá formar parte de dicha Denominación.
B34F1300202473913	RRV202430789981L001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En la parcela final indica que es de secano, pero no marca el compromiso voluntario de mantenimiento del mismo.
B34F1300202473913	RRV202430789981L001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El Anexo IV de autorización de la entidad habilitada no es correcto ya que no consigna los datos del solicitante ni el nombre y apellidos de las personas firmantes bajo sus firmas.
B34F1300202473913	RRV202430789981L001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El número de plantas no es coherente con la superficie y el marco. Se reajustará el número de plantas a la superficie finalmente estimada entre el marco solicitado.
B34F1300202473913	RRV202430789981L001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Según el acta de no inicio en el recibo 14-41-17-23-1 hay 760 m² en la esquina sureste en los que el viñedo ha sido arrancado.
B34F1300202473913	RRV202430789981L001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El solicitante es propietario de la superficie solicitada al 50%. Debe aportar autorización de la persona propietaria para participar en la reestructuración y reconversión de viñedo mediante Anexo IV, documento acreditativo de su identidad y el documento liquidado de los correspondientes tributos que permita establecer la relación en régimen de arrendamiento o aparcería, o cualquier otra forma conforme a derecho.
B34F1300202473913	RRV202430789981L001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La superficie final se encuentra dentro de un término municipal que forma parte parcialmente de la zona geográfica de producción de uva en la DOP Montilla Moriles por lo que deberá presentar un certificado del Consejo Regulador donde se especifique que dicha superficie podrá formar parte de dicha Denominación.
B34F1300202473932	RRV202434021444M001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La superficie final de ambas operaciones es continua, inician su ejecución el 01/05/2024 y finalizan la primera el 15/04/2025 y la segunda el 15/05/2025. A pesar de esta diferencia se considera que tiene el mismo calendario y por tanto se debería haber solicitado toda la superficie en una única operación. Deberá justificar la separación en dos operaciones distintas de la reestructuración solicitada, en caso contrario se unificarán ambas operaciones en una sola.
B34F1300202473932	RRV202434021444M001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En el Anexo VI no consiga el nombre y apellidos de las personas que firman en ambos recuadros.

B34F1300202473932	RRV202434021444M001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Para poder valorar la necesidad del despedregado en las superficies finales deberá comunicarse a la Delegación Territorial el afloramiento de las piedras para así proceder a su comprobación en campo.
B34F1300202473932	RRV202434021444M001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El número de plantas no es coherente con la superficie y el marco. Se reajustará el número de plantas a la superficie finalmente estimada entre el marco solicitado.
B34F1300202473932	RRV202434021444M002RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La superficie final de ambas operaciones es continua, inician su ejecución el 01/05/2024 y finalizan la primera el 15/04/2025 y la segunda el 15/05/2025. A pesar de esta diferencia se considera que tiene el mismo calendario y por tanto se debería haber solicitado toda la superficie en una única operación. Deberá justificar la separación en dos operaciones distintas de la reestructuración solicitada; en caso contrario se unificarán ambas operaciones en una sola.
B34F1300202473932	RRV202434021444M002RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En el Anexo VI no consiga el nombre y apellidos de las personas que firman en ambos recuadros.
B34F1300202473932	RRV202434021444M002RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Para poder valorar la necesidad del despedregado en las superficies finales deberá comunicarse a la Delegación Territorial el afloramiento de las piedras para así proceder a su comprobación en campo.
B34F1300202473932	RRV2024414003222001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El Anexo II de autorización no está firmado por la persona propietaria.
B34F1300202474715	RRV2024414003222001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En el Anexo VI no se consigna el nombre y apellidos de las personas que firman en ambos recuadros. Además, en el de la entidad solicitante aparecen dos firmas y ninguna coincide con la de la persona que en la solicitud aparece como representante de la misma.
B34F1300202474715	RRV2024414003222001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Con los datos facilitados no es posible localizar el Poder de Representación que manifiesta estar en poder de la Administración. El documento aportado en convocatorias anteriores es la Escritura Pública 910 de "Cese y nombramiento de cargos sociales" de 31 de diciembre de 2018 pero en él los consejeros elegidos y su distribución dentro del consejo de administración lo fueron por plazo de cinco años.
B34F1300202474715	RRV2024414003222001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Deberá indicar en calidad de qué lo es la persona representante de la entidad.
B34F1300202474715	RRV2024414003222001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La geometría del Registro Vitícola PRC_000014267 en la que se encuentra incluida la superficie solicitada está inscrita con las variedades Pedro Ximénez y Syrah. Se entiende que con la reestructuración solicitada no quedará Syrah en la geometría por lo que el resto de superficie no reestructurada quedará inscrita únicamente con la variedad Pedro Ximénez. En caso contrario deberá alegar que quedará Syrah en la geometría y aportar un croquis con la situación de las variedades dentro de la misma.
B34F1300202474715	RRV2024414003222001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	Las geometrías PRC_000014270 y PRC_000044491 no aparecen con tipología Registrada en Registro Vitícola.
B34F1300202474715	RRV2024414003222001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El número de plantas no es coherente con la superficie y el marco. Se reajustará el número de plantas a la superficie finalmente estimada entre el marco solicitado.
B34F1300202474715	RRV2024414003222001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La superficie final se encuentra dentro de un término municipal que forma parte parcialmente de la zona geográfica de producción de uva en la DOP Montilla Moriles por lo que deberá presentar un certificado del Consejo Regulador donde se especifique que dicha superficie podrá formar parte de dicha Denominación.
B34F1300202474844	RRV202475602806N001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	En la parcela final indica que es de secano, pero no marca el compromiso voluntario de mantenimiento del mismo.
B34F1300202474844	RRV202475602806N001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	El número de plantas no es coherente con la superficie y el marco. Se reajustará el número de plantas a la superficie finalmente estimada entre el marco solicitado.
B34F1300202474844	RRV202475602806N001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La Nota Simple del Registro de la Propiedad presentada no aparece fechada por estar incompleta. Además, según la información catastral una de las personas usuarias habría fallecido. Deberá aportar nota simple del registro de la propiedad completa y actualizada de la superficie solicitada. En caso de haber otras personas propietarias deberá aportar la documentación que corresponda
B34F1300202474844	RRV202475602806N001RR	CÓRDOBA	OPRACOL	RR	La superficie final se encuentra dentro de un término municipal que forma parte parcialmente de la zona geográfica de producción de uva en la DOP Montilla Moriles por lo que deberá presentar un certificado del Consejo Regulador donde se especifique que dicha superficie podrá formar parte de dicha Denominación.